



NÚMERO 2025M00030

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Juez de Paz sustituto de Dúdar

Juez de Paz sustituto de Dúdar

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 11/03/2025, se acuerda conceder un plazo de QUINCE DÍAS, para que los interesados en cubrir la plaza de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE DÚDAR (GRANADA), Partido de GRANADA, puedan presentar su solicitud ante este Tribunal Superior de Justicia, debiendo hacerse constar en la misma, sus datos de identificación completos, (en especial la PROFESIÓN U OFICIO a que se dedique en la actualidad, y el nº D.N.I.) así como declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo acompañar documentación acreditativa de méritos.

Publíquese el presente Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y fíjese en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, así como en los de los Juzgados de 1ª Instancia y de Paz y Ayuntamiento correspondientes.

En Granada a 18 de marzo de 2025.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN FUNCIONES, María Carlota Gómez Blanco.